

9.205 p. ^s 7.½	De la vuelta. 16.542 p. ^s 7.0.
	bada á 3 p. ^s 0.030 p. ^s 0.0.
	Al cochero para cuarta y correas.. 0.000 p. ^s 2.0.
	En 16, á Maria Leona..... 0.100 p. ^s 0.0.
	En 17, para botas al Cochero.... 0.002 p. ^s 6.0.
	En 18, al Herrador por quitár ha- vas á las mulas 1 p. ^o , y al ester- colero 3 r. ^s , n. ^o 37..... 0.001 p. ^s 3.0.
	En 26, á Leoncilla..... 0.100 p. ^s 0.0.
	A la Galicia en Abril, Mayo y Ju- nio..... 0.030 p. ^s 0.0.
	Por 5 p. ^s al q. ^e pintó las puertas de la vivienda de mi Sobrina, y 2 p. ^s 2 r. ^s de mirriñaque..... 0.007 p. ^s 2.0.
	En 4 de Julio, 5 p. ^s de paja y 7 r. ^s de una espuela para el Cochero. 0.005 p. ^s 7.0.
	En 6, llebó Maria Leona..... 0.100 p. ^s 0.0.
	En 8, pagué al Errero por compo- nér la chapa de la Cochera y clavos..... 0.001 p. ^s 0.0.
	En 15, para azeite para el Coche.. 0.000 p. ^s 3.0.
	En 16, Llave y compostura de la ca- balleriza..... 0.001 p. ^s 0.0.
	En 19, di á mi Sobrina..... 0.100 p. ^s 0.0.
	En 26, por dos cargas de paja.... 0.002 p. ^s 0.0.
	En 1. ^o de Agosto, llebó Leoncilla. 0.100 p. ^s 0.0.
	En 3, para la botica 6 r. ^s , y de paja 7½..... 0.001 p. ^s 5.½
	En 5, abono 87 p. ^s 4 r. ^s mitad del alquiler de bodegas q. ^e pagó D. ⁿ Martin Michaus p. ^r recibo de fha. anterior.
0.087 p. ^s 4.0.	Habiendo reclamado al dho. p. ^r lo baxo de su alquiler, pagó 25 p. ^s

9.293 p.^s 3.½Al frente. 17.125 p.^s 4.½

9.293 p. ^s 3.½	Del frente. 17.125 p. ^s 4.½
	mas, de los q. ^e tocan á mi So- brina.
0.012 p. ^s 4.0.	En 7, compré de paja 1 p. ^s 2½ r. ^s , y de compostura de la cadena de una mula pagué 1 p. ^o 0.002 p. ^s 2.½
	En 14 de Agosto, entregué á Leona. 0.100 p. ^s 0.0.
	A la Galicia, de Julio y Agosto.... 0.020 p. ^s 0.0.
	En 18, al Errero 1 p. ^o por llave del Saguan por haberla perdido el Lacayo..... 0.001 p. ^s 0.0.
	En 12, compré 20 @ de paja en.. 0.002 p. ^s 4.0.
	En 25, abono 15 p. ^s 4 r. ^s en q. ^e se vendió al Carrozero Aguilar la mula enferma.....
0.015 p. ^s 4.0.	En dho. dia, llebó mi Sobrina.... 0.100 p. ^s 0.0.
	En 1. ^o de Septiembre, cargo 133 p. ^s 2½ r. ^s pagados á D. ⁿ Manuel Ma- teo Yglesias por reditos del ter- cio que cumple el 3..... 0.133 p. ^s 2.½
	En 3 de dho., á Maria Leona..... 0.100 p. ^s 0.0.
	En 5 de Sep. ^e , cargo 183 p. ^s 2½, mi- tad del tercio de la casa, cum- plido en fin de agosto n. ^o 38.. 0.183 p. ^s 2.½
	En 6, por 132½ @ de paja pagué.. 0.016 p. ^s 4.0.
	En 13 y 26, á Maria Leona..... 0.200 p. ^s 0.0.
	En 27, al Errero q. ^e compuso la chapa del Cevad. ^{ro} 0.000 p. ^s 4.0.
	En 8 de Octubre, llevó mi Sobrina. 0.100 p. ^s 0.0.
	Debo cargarme y-abonar aqui los 37 p. ^s 3 r. ^s q. ^e segun la cuen- ta de Particion en el n. ^o 11 de- bi exhibir á Maria Leona para que quedase corriente la apli-

9.321 p.^s 3.½A la vuelta. 18.085 p.^s 0.0.

9.321 p.^s 3.½ De la vuelta. 18.085 p.^s 0.0.
0.037 p.^s 3.0. cacion que hize alli

Debo cargár aqui 1189 p.^s 4 r.^s cobrados antes de la muerte de mi hermana de varios deudores p.^r medio del agente D.ⁿ Domingo Paz, de Mexia y del D.^r Ahedo por mi; p.^r q.^e teniendol.^s abonados en su cuenta á mi hermana los volví á abonár en la de Particion, y consiguientemente me los cargué dos veces: con que para que una vez sola quede el cargo en mi contra, los cargo 1.189 p.^s 4.0.

Habiendome cargado como bienes de mi hermana para la particion 150 p.^s en q.^e se vendieron las mulas grullas á D.ⁿ Ventura Lopez, despues de abonado lo mismo á mi hermana, fs. 63 v.^{ta}, y despues de haberme cargado integro el alcance que resultó á su favor el dia de su muerte, es claro q.^e duplicaba el cargo en mi contra, y como despues volvi á abonar á mi Sobrina, fs. 66 v.^{ta}, los 15 p.^s 4 r.^s q.^e quedaron liquidos de los 16 en que se vendió la mula enferma, q.^e era una de las dhas. cuyo total valor bonifiqué en la particion, hice igual duplicacion, y p.^a quitarla cargo las dos

9.358 p.^s 6.½

Al frente. 19.274 p.^s 4.0.

9.358 p.^s 6.½ Del frente. 19.274 p.^s 4.0.

part.das. 0.165 p.^s 4.0.

Por 20 p.^s que di á la Galicia en

1.^o de Sep.^e y Octub.^e 0.020 p.^s 0.0.

En 20 de *Octubre*, llebó mi Sobrina. 0.100 p.^s 0.0.

En 2 de *Noviembre*, di á la misma. 0.100 p.^s 0.0.

En 14 y 26 de dho., di á Leoncilla. 0.200 p.^s 0.0.

En 7 de *Diciembre*, á mi Sobrina. . . 0.100 p.^s 0.0.

A la Galicia, en *Noviembre* y *Diciembre*. 0.020 p.^s 0.0.

En 19, á Maria Leona. 0.100 p.^s 0.0.

En 2 de *Enero de 1809*, á la misma. 0.100 p.^s 0.0.

En el mismo dia, la carga por mitad del tercio de la Casa, num.^o

39. 0.183 p.^s 2.½

En 21 y 24, á mi Sobrina 0.200 p.^s 0.0.

A la Galicia, por *Enero* y *Febrero*. 0.020 p.^s 0.0.

En 1.^o de *Febrero*, al Reloxero de la Calle de San Bernardo por componer el Relox de Sala. . . 0.014 p.^s 0.0.

Abono 105 p.^s., mitad de medio año

0.105 p.^s 0.0. de alquiler de las Bodegas.

En 4, llebó Maria Leona 0.100 p.^s 0.0.

En 16 y 27, llebó la misma. 0.150 p.^s 0.0.

En 7 de *Marzo*, di á Leona. 0.100 p.^s 0.0.

En 16 y 28, á la misma. 0.200 p.^s 0.0.

Por dos Cargas de paja en 27 de dho. 0.001 p.^s 7.0

En 11 de *Abril*, di á mi Sobrina. . . 0.125 p.^s 0.0.

A la Galicia, de *Marzo* y *Abril*. . . . 0.020 p.^s 0.0.

En 12 y 19, de cinco cargas de paja. 0.005 p.^s 4.0.

En 19, de dos almartigones. 0.003 p.^s 4.0.

En 21, á mi Sobrina. 0.100 p.^s 0.0.

En 4 de *Mayo de 809*, por el alqui-

9.463 p.^s 6.½

A la vuelta. 21.402 p.^s 1.½

9.463 p. ^s 6 $\frac{1}{2}$	De la vuelta. 21.402 p. ^s 1. $\frac{1}{2}$
	ler de la casa, recibo num. ^o 48. 0.183 p. ^s 2. $\frac{1}{2}$
	En 6, á mi Sobrina 0.100 p. ^s 0.0.
	Por 7 Cargas de Carbon q. ^e D. ⁿ
	Juan Paredes, en recompensa de
	lo que le sirvo, me dió á 6 r. ^s . 0.005 p. ^s 2.0.
	En 10, de paja 0.004 p. ^s 6.0.
	Por olvido no cargué á su tiempo
	18 p. ^s que en los dos Diciem-
	bres pasados di al Sor. D. ^r Cam-
	pos, Canonigo, para los novena-
	rios de misas á Ntra. Sra. de
	Guadalupe p. ^r la alma de Vi-
	cario, por orden de Leoncilla. 0.018 p. ^s 0.0
	Por igual olvido no se cargaron en
	su fecha 12 p. ^s q. ^e en 4 de no-
	viembre de 807 pagué al P. F.
	Andres Bonilla por otras tantas
	misas aplicadas por la alma de
	los Padres de Leona, de su orn.,
	recibo numero 40. 0.012 p. ^s 0.0.
	Cargo 133 p. ^s 2 $\frac{1}{2}$ r. ^s , q. ^e en Enero
	de este año pagué á D. ⁿ Manuel
	Yglesias por el tercio de rédi-
	tos, y no los cargué por olvido. 0.133 p. ^s 2. $\frac{1}{2}$
	En 15 de dho. Mayo, á Maria
	Leona 0.100 p. ^s 0.0.
	Por el tercio de Yglesias, cump. ^{do}
	en 3 de mayo 0.133 p. ^s 2. $\frac{1}{2}$
	En 26, á mi Sobrina 0.100 p. ^s 0.0.
	En dho. dia, compré cebada en . . . 0.003 p. ^s 5.0.
	En 5 de <i>Junio</i> , di á Leoncilla 0.100 p. ^s 0.0.
	En el mismo dia, abono 229 p. ^s en
	q. ^e se vendió el coche viejo al

9.463 p.^s 6 $\frac{1}{2}$ Al frente. 22.296 p.^s 6.0.

9.463 p. ^s 6 $\frac{1}{2}$	Del frente. 22.296 p. ^s 6.0.
	Adm. ^{or} de Alcabalas de Güi-
	chiapa, porque aunque dió por
	él 230, el un peso se dió al
0.229 p. ^s 0.0.	mozo q. ^e lo trajo.
	En 8 de dho., compré tres tercios
	de cevada en 0.004 p. ^s 4.0.
	En dho. dia, cargo veinte p. ^s que
	di á la Galicia en 1. ^o de mayo
	y junio 0.020 p. ^s 0.0.
	Cargo 84 p. ^s quatro r. ^s de 27 carg. ^s
	de cevada q. ^e á 4 r. ^s menos del
	corr. ^{te} , por lo q. ^e yó le sirvo, me
	dió Paredes, y aunq. ^e se recibie-
	ron en Oct. ^{re} y Nov. ^{re} del año
	pasado, hasta ahora traxo la
	cuenta, y queda pendiente la de
	paja 0.084 p. ^s 4.0.
	En 17 de <i>Junio</i> , al Errador por la
	curacion de un Macho del coche. 0.006 p. ^s 0.0.
	En dho., por seis Cargas de Ceva-
	da q. ^e Paredes me dió á 3 p. ^s
	2 r. ^s 0.019 p. ^s 4.0.
	En 19 y 30, di á Leoncilla 0.200 p. ^s 0.0.
	En 4 de Julio, al Albeitar por res-
	to de la curacion del macho,
	recivo 53. 0.027 p. ^s 0.0.
	Por compostura de un almartigon. 0.000 p. ^s 2.0.
	En 9, compré seis cargas de paja. 0.007 p. ^s 2. $\frac{1}{2}$
	En 12 y 22, á mi Sobrina 0.200 p. ^s 0.0.
	En 28, de paja 0.005 p. ^s 2. $\frac{1}{2}$
	En 3 de <i>Agosto</i> , á Leoncilla 0.100 p. ^s 0.0.
	En 10, de un tercio de cevada 0.001 p. ^s 5.0.
	En dho., abono 87 p. ^s 4 r. ^s , mitad

9.692 p.^s 6 $\frac{1}{2}$ A la vuelta. 22.972 p.^s 6.0.

LEONA VICARIO.—16.

9.692 p. ^s 6.½	De la vuelta. 22.972 p. ^s 6.0.
	del alquiler de las bodegas has-
0.087 p. ^s 4.0.	ta 17 de Julio.....
	En 11, de seis cargas de cevada á
	3 p. ^s 0.018 p. ^s 0.0.
	En 13 y 24, á Maria Leona..... 0.200 p. ^s 0.0.
	A la Galicia, de Julio y Agosto... 0.020 p. ^s 0.0.
	Cargo 16 p. ^s 5½ r. ^s , de la paja q. ^e
	Paredes há enviado hasta el dia
	2 de Agosto..... 0.016 p. ^s 5.½
	En 29, abono 4 p. ^s , mitad de alqui-
0.004 p. ^s 0.0.	ler de una bodega.....
	En 31 de dho., p. ^r 25 misas al P.
	Comend. ^r de la Merced, nu-
	mero 41..... 0.025 p. ^s 0.0.
	En 3, 14 y 26 de <i>Sep.^e</i> , di á Leona. 0.300 p. ^s 0.0.
	En 4 de dho. Septiembre, la mitad
	de alquiler de la Casa, recivo 43. 0.183 p. ^s 2.½
	En dho., á D. ⁿ Manuel Yglesias,
	tercio de reditos..... 0.133 p. ^s 2.½
	En 5, 17 y 28 de <i>Octubre</i> , di á
	Maria Leona..... 0.300 p. ^s 0.0.
	En 5 de dho., le abono de la mitad
	de un mes de alquiler de una
0.004 p. ^s 0.0.	bodega.....
	En 6 de dho., cargo 20 p. ^s 6 r. ^s
	q. ^e pagué á D. ⁿ Marcelo Alba-
	res, por su cuenta del nuevo
	pleito q. ^e el Mayor de Plaza
	suscitó p. ^r medio del D. ^r Ahe-
	do, y lo gané, advirtiéndolo q. ^e
	Alvares, por respeto mio, no lle-
	bó dros., y q. ^e tocandome con-
	tribuir la quinta parte de gastos,

9.788 p.^s 2.½Al frente. 24.169 p.^s 0.½

9.788 p. ^s 2.½	Del frente. 24.169 p. ^s 0.½
	contribuí mucho mas q. ^e im-
	portaban mis honorarios, por
	los quales no cargo ni un real
	ni aun el papel sellado, n. ^o 42. 0.020 p. ^s 6.0.
	A la Galicia, en Septiembre y Oc-
	tubre..... 0.020 p. ^s 0.0.
	Por 6 p. ^s de otras tantas misas al
	P. Bonilla, q. ^e por olvido no
	cargue en su lugar, n. ^o 43.... 0.006 p. ^s 0.0.
	En 7 de Oct. ^{re} , quatro cargas de
	Cebada en..... 0.014 p. ^s 0.0.
	En 11, al Reloxero por componér
	el Relox..... 0.002 p. ^s 0.0.
	En 28, destinó Leona 24 p. ^s para
	misas en la Merced por sus Pa-
	adres y constan del recivo n. ^o 44. 0.024 p. ^s 0.0.
	En 31 de Oct. ^e de 1809, puse en el
	oficio de Camara del Sor. Mar-
	ques de la Colina. con el corres-
	pondiente escrito [del cuál ni
	el papel cargo], 1428 p. ^s 5½ r. ^s ,
	los mismos que en deposito tu-
	bo á su cargo la testamentaria,
	con lo qual queda libre el cau-
	dal de mi Sobrina de esta res-
	ponsabilidad en los autos de los
	Peñas, donde constará, y lo acre-
	dita el recibo de D. ⁿ Joaquin
	de Cubas, n. ^o 45..... 1.428 p. ^s 5.½
	En 9 y 22 de <i>Nov.^e</i> , di á Leona... 0.200 p. ^s 0.0.
	En 21 y 25, se compró de cevada. 0.005 p. ^s 3.½
	En 28, otras qtro. cargas de Pare-
	des á 4 p. ^s 2 r. ^s 0.017 p. ^s 0.0.

9.788 p.^s 2.½A la vuelta. 25.906 p.^s 7.¾

9.788 p. ^s 2.½	De la vuelta. 25.906 p. ^s 7.¾
	En 4, 14, 20 y 27 de Diciembre, di á M. ^a Leona..... 0.400 p. ^s 0.0.
	En 13, al Sor. Campos p. ^a misas por Vicario..... 0.009 p. ^s 0.0.
	Cargo 6 p. ^s de los recibos 46 y 47 de alquiler de cochera..... 0.006 p. ^s 0.0.
	En 20 de Diciembre, abono 69 p. ^s 5 r. ^s , mitad del alquiler de la (s) bodegas, q. ^e hoy pagó Michaus. 0.069 p. ^s 5.0.
	En 3, 13 y 26 de <i>Enero de 1810</i> , di á M. ^a Leona..... 0.300 p. ^s 0.0.
	En 5, por mitad de alquiler de la Casa, cargo, n.º 50..... 0.183 p. ^s 3.0.
	Por los reditos del tercio, pagué á D. Manuel Ygles. ^s 0.133 p. ^s 2.½
	A D. ^a Juana Galicia en Noviembre, Diciembre y Enero..... 0.030 p. ^s 0.0.
	En 18, de cevada q. ^e me dió Pare- des á 4 p. ^s 4½ r. ^s 0.045 p. ^s 4.½
	En 3, 17 y 26 de <i>Febrero</i> , di á Leon- cilla..... 0.300 p. ^s 0.0.
	En 6 de dho., compré de paja.... 0.009 p. ^s 7.0.
	En 8 del mismo, de cevada á 4 p. ^s 4 r. ^s 0.042 p. ^s 1.½
	En 20, abono 8 p. ^s , mitad de alqui- ler de una bodega.....
0.008 p. ^s 0.0.	En 10, 20 y 30 de <i>Marzo</i> , llebó Leoncilla..... 0.350 p. ^s 0.0.
	Abono 2 p. ^s 1½ r. ^s , mitad de alqui- ler de la Cochera de adentro, y tres pesos que dió hasta 1.º de Abril, que se desocupó.....
0.005 p. ^s 1.½	En 11 y 17 de <i>Abril</i> , di á Leona.. 0.200 p. ^s 0.0.

9.871 p.^s 1.0.Al frente. 27.916 p.^s 2.½

9.871 p. ^s 1.0.	Del frente. 27.916 p. ^s 2.½
	De paja, compré..... 0.004 p. ^s 7.¾
	En 4 de Mayo, di á mi Sobrina.. 0.100 p. ^s 0.0.

NOTA.

Que á D.ⁿ Manuel Yglesias se vol-
vieron en 5 de Enero los ocho
mil pesos, cediendole igual can-
tidad en el Consulado de Vera-
cruz, y 3,800 p.^s mas con fian-
za del Sor. D. José María Fa-
goaga, y de estos há de pagár
el redito por escritura ante el
Lic.^{do} Burillo, tocando á Leon-
cilla de Capital 400 p.^s y á mi
lo demas.

En dho. dia, cargo 183 p.^s 3 r.^s, mi-
tad del tercio de alquiler de la
Casa, recivo 51..... 0.183 p.^s 3.0.

A la Galicia en 1.º de Febrero,
Marzo, Abril y Mayo..... 0.040 p.^s 0.0.

En 5, de mandato del Juzgado
gral. de bienes de difuntos, á
peticion de Don Pedro Gonza-
lez Noriega, exhibi por lasto de
Vicario 83 p.^s 2 r.^s, como fiador
de D.ⁿ José Gonzalez Millan, y
no interpuse recurso porque
costaria mas la contienda, cons-
ta en los autos..... 0.083 p.^s 2.0.

En dho. dia, á mi Sobrina para el
baustimo de su Sobrina la Hi-
dalgo, de q.^e fué Madrina..... 0.130 p.^s 0.0.

En 13 y 21 de dho., á Maria Leona. 0.200 p.^s 0.0.

9.871 p.^s 1.0.A la vuelta. 28.657 p.^s 7.0.

9.871 p. ^s 1.0.	De la vuelta. 28.657 p. ^s 7.0.
	Al Errador p. ^r componer los cascotes
	á las mulas..... 0.001 p. ^s 0.0.
	En dho. dia, por 3 cargas de paja. 0.003 p. ^s 3.0.
	En 26, de unas botas para el co-
	chero..... 0.003 p. ^s 0.0.
	En 1. ^o , 13 y 22 de <i>Junio</i> , á Leon-
	cilla..... 0.300 p. ^s 0.0.
	En 9 de dho., al guarnicionero p. ^r
	una compost. ^a , n. ^o 52..... 0.003 p. ^s 5.0.
	En 4, 17 y 27 de <i>Julio</i> , á Leona, in-
	clusos 25 p. ^s que de su orden di
	á Ntra. Sra. de los Remedios.. 0.325 p. ^s 0.0.
	En 6 de dho., le abono 400 p. ^s q. ^e
	la tocaron de 500 p. ^s que cobré
	á D. ⁿ Fran. ^{co} Xavier Barroeta
	en cuenta de lo que debe, por
0.400 p. ^s 0.0.	tocarme el 5. ^o
	Por 4 p. ^s mas q. ^e la tocaron del ob-
	sequio á ntra. Sra. de los Re-
	medios..... 0.004 p. ^s 0.0.
	En 30, pagué 10 p. ^s 2 r. ^s de paja y
	17 p. ^s 2 r. ^s de Cevada..... 0.027 p. ^s 4.0.
	En 4, 18 y 26 de Agosto, di á Leon-
	cilla..... 0.300 p. ^s 0.0.
	En 16 y 18, de Cevada..... 0.035 p. ^s 2.4
	En 29, abono 16 p. ^s , mitad del ter-
0.016 p. ^s 0.0.	cio de alquiler de una bodega.
	En 2 de <i>Septiembre</i> , compré 13 p. ^s
	7 r. ^s de paja..... 0.013 p. ^s 7.0
	En dho. dia, cargo 183 p. ^s 2½ r. ^s ,
	mitad del tercio de la Casa, re-
	cibo 54..... 0.183 p. ^s 2.4
	En 7, 17 y 30, di á mi Sobrina... 0.300 p. ^s 0.0.

10.287 p.^s 1.0.Al frente. 30.157 p.^s 7.4

10.287 p. ^s 1.0.	Del frente. 30.157 p. ^s 7.4
	En 22, 24 y 28, de cebada y paja. 0.027 p. ^s 3.4
	En 8, 22 y 29 de Octubre, di á Ma-
	ria Leona..... 0.300 p. ^s 0.0.
	En 15, 18 y 20 de dho., compré 12
	y media cargas de cebada en
	71 p. ^s , y de paja 11 p. ^s 6.4 r. ^s .. 0.082 p. ^s 6.4
	A la Galicia, en junio, julio, agos-
	to, Sep. ^{re} y Octubre..... 0.050 p. ^s 0.0.
	En 12 de Noviembre, abono 22 p. ^s ,
0.022 p. ^s 0.0.	mitad de quatro meses de alqui-
	ler de la bodega grande.....
	En 13 y 20 de dho., di á Leona.. 0.200 p. ^s 0.0.
	En 26, de unas botas para el co-
	chero..... 0.002 p. ^s 4.0.
	En 1, 14 y 24 de Diciembre, á Leon-
	cilla..... 0.250 p. ^s 0.0.
	Al Albañil p. ^a la compostura del
	quarto en que murió D. ^a Petra,
	n. ^o 55, recibo de Cuevas..... 0.012 p. ^s 0.0.
	En 19, de 8 Cargas de Cevada á
	4 p. ^s 6 r. ^s 0.038 p. ^s 0.0.
	En 28, de paja..... 0.006 p. ^s 7.0.
	En dho., abono 16 p. ^s , mitad del
0.016 p. ^s 0.0.	tercio de una bodega.
	Haviendoseme extraviado los reci-
	bos de misas de 810, solo cargo. 0.025 p. ^s 0.0.
	En 3 de Enero de 1811, abono 13
	p. ^s , mitad del alquiler de una
0.013 p. ^s 0.0.	bodega q. ^e tubo Gilbert.....
	En dicho dia, cargo 183 p. ^s 3 r. ^s , mi-
	dad del tercio de la Casa, n. ^o 56. 0.183 p. ^s 3.0.
	En 4, 13 y 24, di á Leona..... 0.300 p. ^s 0.0.
	Cargo 12 p. ^s 7 r. ^s que pagué al Pro-

10.338 p.^s 1.0.A la vuelta. 31.635 p.^s 7.4

10.338 p. ^s 1.0.	De la vuelta. 31.635 p. ^s 7.½
	curador Alvares por los gastos hasta la conclusion del asunto de Ahedo, en que hice los Escritos é informes en Estrados gratis, y el no llebo dros. por mi, su cuenta n.º 57..... 0.012 p. ^s 7.0.
	En 4, 16 y 25 de Febrero, á mi Sobrina..... 0.300 p. ^s 0.0.
	En 5, 11 y 12 de dho., 83 p. ^s 5 r. ^s de cevada y paja, debiendo notár que repetidas veces adverti á mi sobrina q. ^e el Cochero q. ^e tenia robaba la cevada, y no quiso mudarlo, aunq. ^e el cocherro tenia otra llave del Cevadero, y las mulas perecian..... 0.083 p. ^s 5.0.
	A D. ^a Juana Galicia, en Noviembre, Diciembre, Enero, Febrero y 1.º de Marzo..... 0.050 p. ^s 0.0.
	En 8, 20 y 30 de Marzo, di á Maria Leona..... 0.300 p. ^s 0.0.
0.022 p. ^s 0.0.	Abono 22 p. ^s , mitad de un tercio de la bodega dob. ^e
	En 28 de dho., Cargo 118 p. ^s 6 r. ^s de 25 cargas de cevada que traxeron de Ixtlahuaca á 4 p. ^s 6 r. ^s 0.118 p. ^s 6.0.
	En 9 y 22 de <i>Abril</i> , á mi Sobrina.. 0.200 p. ^s 0.0.
	En 25, de paja..... 0.007 p. ^s 7.0.
0.016 p. ^s 0.0.	En 2 de <i>Mayo</i> , abono 16 p. ^s , mitad del tercio de una bodega.....
	En 2, 13 y 22 de <i>Mayo</i> , di á Leona. 0.300 p. ^s 0.0
	En 4, 7, 14 y 25, á la misma; estas

10.376 p.^s 1.0.Al frente. 33.009 p.^s 0.½

10.376 p. ^s 1.0.	Del frente. 33.009 p. ^s 0.½
	fechas son de <i>Junio</i> 0.300 p. ^s 0.0.
	En 19, de paja..... 0.005 p. ^s 1.0.
	A la Galicia en abril, mayo y Junio..... 0.030 p. ^s 0.0.
	En 6, 16 y 29 de <i>Julio</i> , á Leona... 0.300 p. ^s 0.0.
	En 9, 20 y 31 de <i>Agosto</i> , á la misma. 0.300 p. ^s 0.0.
	En 13, de paja..... 0.008 p. ^s 6.½
	En 7 de <i>Septiembre</i> , abono abono (sic) 16 p. ^s , mitad del tercio de una bodega.....
0.016 p. ^s 0.0.	Por 183 p. ^s 2½ r. ^s , mitad del tercio de la Casa cumplido en Abril, que por olvido no cargué á su tiempo, n.º 58..... 0.183 p. ^s 2.½
	Por el tercio cumplido en Agosto idem, n.º 59..... 0.183 p. ^s 2.½
	A la Galicia, por Julio, Agosto y Septiembre..... 0.030 p. ^s 0.0.
	En 11 y 21, di á Leoneilla..... 0.200 p. ^s 0.0.
0.017 p. ^s 0.0.	En 20, abono 17 p. ^s , mitad de alquiler de una bodega.....
	Por las misas, de los recibos n.º 60, 61 y 62..... 0.049 p. ^s 0.0.
	En 30, por 10 cargas de paja.... 0.013 p. ^s 4.½
	En 3, 14, 16, 18 y 29 de <i>Octubre</i> , á Maria Leona..... 0.300 p. ^s 0.0.
	En 21, por qtro. almartigones y una Cadena p. ^a las mulas.... 0.008 p. ^s 0.0.
0.018 p. ^s 0.0.	Abono 18 p. ^s , mitad de alquiler de una bodega.....
	En 22, de un Cubo de madera.... 0.002 p. ^s 0.0.
	En 23, botas para el Cochero, y peal. 0.004 p. ^s 4.0.
	En 10 de <i>Noviembre</i> , á Leona.... 0.100 p. ^s 0.0.

10.427 p.^s 1.0.A la vuelta. 35.026 p.^s 5.½

LEONA VICARIO.—17.